Al contestar cite este número

Radicado No:
202348000000004701

Riohacha, 2023-02-03

Señor (a)
ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WAYUU ALAULAYUU APUSHI
Correo electrónico: asociacionwayuuapushi@hotmail.com

ASUNTO: Invitación a manifestar interés servicios Modalidad Propia e Intercultural

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en virtud de lo establecido en el **numeral 1.2.3** del Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Guajira se permite realizar invitación a manifestar interés, para *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDADES RURALES Y RURALES DISPERSAS, RESPONDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA **MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL,** EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE CERO A SIEMPRE",* en el departamento de la Guajira a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Tiempo de Ejecución: 31 DE OCTUBRE DE 2023**

MUNICIPIOS	NOMBRE SERVICIO	NUMERO DE UDS	CUPOS A CONTRATAR	VALOR APORTE ICBF 2023
BARRANCAS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	28	569	$ 1.979.805.343,00
VALOR TOTAL		**28**	**569**	**$ 1.979.805.343,00**

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato por favor manifestarlo por escrito un día (01) hábil después de recibo la presente invitación, diligenciando el ***FORMATO DE***

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS que se remite con la presente invitación a través del correo electrónico Serviciospi@icbf.gov.co además deberá anexar la siguiente documentación:

A) ASPECTOS LEGALES

ORGANIZACIÓN ETNICA DE RECONOCIMIENTO ESPECIAL	OPERADOR ESAL
1.Estatutos y modificaciones, con el acta de asamblea donde se haya aprobado, la cual deberá estar debidamente firmada 2. Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro de Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (decreto 1088 de 1993) y su representación legal, en caso de proyectarse contratación con estas entidades. 3.Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palanqueras, (Decreto 3770 de 2008), en caso de proyectarse la contratación con estas entidades. 4. Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual se acredite la inscripción en el Registro de la Kumpañy, (decreto 2957 de 2010), en caso de proyectarse contratación con estas comunidades 5. Declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad 6. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro y del representante legal).	1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la manifestación de interés o documento equivalente expedido por la autoridad competente que se encuentre vigente, cuyo objeto social permita la ejecución de las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar, en el cual , se constate la vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al termino de ejecución del contrato y dos (2) años más. 2. Se debe verificar que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente, el represéntate legal cuente con las facultades para suscribir el contrato. 3. Certificado actualizado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro y del representante legal). 4. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía (represente legal) 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica). 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la

7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional (representante legal). 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (del representante legal y de la persona jurídica) 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica) 10. Consulta RNMC del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Representante legal). 11. Autorización de consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal. 12. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes a nombre del ICBF NIT:899999239-2. 13. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y de parafiscales, según corresponda. Allí en caso de que este documento sea firmado por el revisor fiscal, deberá aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. 14. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	República. (representante legal y de la persona jurídica) 7. Consulta RMNC del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal. 8. Autorización Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del representante legal. 9. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes a nombre del ICBF NIT:899999239-2. 10. Documento que acredite encontrase al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales, según corresponda. Allí, en caso de que este documento sea firmado por el revisor fiscal, deberá aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores. 11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. 12. Autorización del órgano de administración competente, como la junta o consejo directivo o asamblea general de asociados al represente legal para presentar manifestación de interés a ofertar, cuando este se requiera o cuando el represente legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar documentación o comprometer a la persona jurídica. 13. Si el interesado actúa a través de un represente o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado

15. En caso de que la contratación pretendida se adelante con asociaciones de cabildos o autoridades tradicionales indígenas, los directores regionales tendrán en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1993, modificado por la Ley 962 de 2005, en lo relativo en la estructura y conformación de las mismas. 16. Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica vigente o el otorgamiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, expedida por la Dirección Regional del ICBF competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. 17. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas. (Cuenta de ahorro), con fecha de expedición inferior a un mes. 18. Constancia de registro como proveedor en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. 19. Compromiso anticorrupción. 20. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF. 21. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información – Contratista.	para presentar la documentación 14. Certificación de Reconocimiento de Personería Jurídica vigente o el otorgamiento de personería jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, expedida por la Dirección Regional del ICBF competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. 15. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas. (Cuenta de ahorro), con fecha de expedición inferior a un mes. 16. Constancia de registro como proveedor en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II 17. En el evento de encontrarse inscrito en el RUP, la información se verificará con base en lo reportado en el mismo (Solo para las entidades que cuenten con RUP). 18. Compromiso anticorrupción. 19. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF. 20. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información - Contratista

B. ASPECTOS FINANCIEROS

Estos criterios se deben acreditar por parte de las organizaciones étnicas y demás ESALES, para efectos de verificar que los indicadores financieros no se encuentren en estado negativo, el interesado deberá remitir la siguiente documentación.

a. Estado de la situación financiera comparativo año 2021-2020

b. Estados de resultados integral comparativo año 2021-2020
c. Notas a los estados financieros año 2021
d. Certificado de los estados financieros suscritos por el represente legal o contador o revisor fiscal cuando aplique, con el número del documento de identidad y la indicación del número de la tarjeta de profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado de la fotocopia de la cedula del contador, la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la manifestación de interés.
e. Dictamen del revisor fiscal (Cuando aplique) donde indique el documento de identidad y el número de la tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal, con una expedición no superior a los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. Ahora bien, si por estatutos la entidad no está obligada tener revisor fiscal, anexar estatutos.

Interesados constituidos en el año 2022

a. Estado de la situación financiera comparativo de apertura y último trimestre.
b. Estados de resultados integral último trimestre.
c. Notas a los estados financieros último trimestre.
d. Certificado de los estados financieros suscritos por el represente legal o contador o revisor fiscal cuando aplique, con el número del documento de identidad y la indicación del número de la tarjeta de profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado de la fotocopia de la cedula del contador, la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores, con una expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de la presentación de la manifestación de interés.
e. Dictamen del revisor fiscal (Cuando aplique) donde indique el documento de identidad y el número de la tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal, con una expedición no superior a los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés. Ahora bien, si por estatutos la entidad no está obligada tener revisor fiscal, anexar estatutos.

Nota 1: Si la información financiera no presenta estados financieros comparativos, en las notas a los estados financieros se deban indicar las razones por las cuales no se presenta.

Nota 2: La información financiera solicitada no será objeto de velicación documental si no aportan los documentos solicitados en este numeral.

Nota 3: La revisión de los estados financieros se realiza con el objetivo de verificar que los indicadores financieros no se encuentran en negativo en este sentido a continuación se describen los aspectos a revisar:

1. Estructura de los Estados Financieros.
2. Ecuación contable donde el Activo = Pasivo más el Patrimonio.
3. Utilidades negativas (si su estado de resultado presenta utilidades negativas se les dará el criterio a estos estados financieros de NO CUMPLE con el requisito financiero)
4. Firmas de los estados financieros, certificación del contador y dictamen del revisor fiscal (cuando aplique) por parte del Representan Legal, el Contador y el Revisor Fiscal.
5. Número de identificación del Representan Legal, del Contador y el Revisor Fiscal (si aplica), con sus respectivas copias de cédulas y tarjetas profesionales.
6. La expresión de sus cifras en pesos colombianos
7. Fechas de las certificaciones y e] dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) de la elaboración de los estados financieros
8. La información contenida en tas Notas a los Estados Financieros (información de la entidad y la' realidad económica de la misma, la clase del grupo con las cuales aplican la Norma de Internacional de Información Financiera a la que pertenecen (por lo general son del Grupo III)
9. La comparabilidad de los estados financieros — cuando aplica y cuando no.

CAPACIDAD OPERATIVA.

Para definir la capacidad operativa entendida como el valor máximo expresado en SMLMV para suscribir contratos, las Entidades Administradoras del Servicio -EAS, deberán presentar certificaciones de los contratos de mayor valor ejecutados con las cuales se acredite **treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años.**

Con la sumatoria de estos contratos se definirá la capacidad operativa, dividiendo dicha sumatoria por el valor del SMMLV de la vigencia actual.

Para el caso de las EAS que se hayan constituido dentro en el año 2022, se exigirá la presentación del balance de apertura y se tomará el valor del activo corriente que aparece en este balance convertido en salarios mínimos SMMLV y el valor resultante se comparará con los rangos de capacidad operativa relacionados a continuación:

		SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA EN SMMLV	
RANGO	(SMMLV) Mayor o igual a	Límite Inferior (SMMLV)	Limite Superior (SMMLV)
1	Hasta 1 SMMLV	Menor o igual a 820 SMMLV	
2	Hasta 21 SMMLV	Mayor a 820 SMMLV	Menor o Igual a 1.640 SMMLV
3	Hasta 41 SMMLV	Mayor a 1.640 SMMLV	Menor o Igual a 4.935 SMMLV
4	Hasta 123 SMMLV	Mayor a 4.935 SMMLV	Menor o igual a 24.676 SMMLV
5	Hasta 617 SMMLV	Mayor a 24.676 SMMLV	

*Fuente: IP 003 de 2019

C. ASPECTOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten treinta y seis (36) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, ejecutada dentro de los últimos siete (7) años, estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad o en contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre de la empresa contratante
2. Dirección y teléfono del contratante
3. Nombre del contratista
4. Número del contrato (si tiene)
5. Objeto del contrato
6. Lugar de ejecución
7. Actividades ejecutadas
8. Estado del contrato
9. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
11. Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Si la certificación este firmada por el supervisor, deberá adjuntar copia del contrato.
12. Valor del contrato.

**Para esta verificación se entiende que la educación a la primera infancia (educación inicial) es un derecho impostergable cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura. - Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia (IP 003 de 2019).*

No se tendrá en cuenta experiencia relacionadas a los servicios que no impliquen la atención directa de niños menores de seis años, mediante la implementación de un proyecto pedagógico o Proyecto Educativo Institucional (IP 003 de 2019).

Ahora bien, conforme al Decreto 1085 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2. "Información para inscripción, renovación o actualización", en el numeral 2.5 dispone que, Cuando la entidad oferente no cuente con más de tres (3) años de constituida se podrá sumar la experiencia de los fundadores o constituyentes, para ellos se verificara la fecha de constitución dispuesta en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente. La experiencia que se pretenda acreditar deberá relacionarse y allegar las certificaciones correspondientes que se quieran hacer valer por la entidad las cuales deberán cumplir las condiciones señaladas.

Finalmente, con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético, Manual Operativo Modalidad Propia e Intercultural, Formato de compromiso anticorrupción, Formato de Autorización de consulta de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Formato de confidencialidad y Formato de datos personales, formato manifestación de interés, formato experiencia del interesado, formato contrapartida y valores técnicos agregados.

Nota 1: Para los servicios de la modalidad propia e intercultural, la contrapartida no es de obligatorio cumplimiento (IP 003 de 2019).

Nota 2: Para la verificación de la acreditación de experiencias se tendrá en cuenta las condiciones y/o reglas generales y especiales contenidas en la IP 003 de 2019.

Nota 3: La subsanaciones y aclaraciones se deberán realizar en el término perentoria de un (1) día calendario, en caso de no cumplirse el termino se entenderá desistida o rechazada la presente invitación.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,

YANERIS BEATRIZ COTES COTES
Directora Regional Guajira

Proyectó: Yeimis Ucros/Contratista GAT

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina, Av Aeropuerto, Riohacha
Tel: 7272584

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080